

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA”

47 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2010, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento negociado sin publicidad GPNSE 2010-16, para la contratación del «Servicio integral de los equipos “Philips” de los Servicios de Cardiología y Radiodiagnóstico en el Hospital Universitario “Puerta de Hierro de Majadahonda”», Madrid.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario “Puerta de Hierro de Majadahonda”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Técnico de Control. Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PNSP GPNSE 2010-16.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Servicio integral de los equipos “Philips” de los Servicios de Cardiología y Radiodiagnóstico».
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 1.156.877,38 euros.
 - b) Base imponible: 980.404,56 euros.
 - c) Valor estimado del contrato: 1.960.809,12 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 8 de noviembre de 2010.
 - b) Contratista: “Philips Ibérica, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicado: 1.156.877,38 euros (base imponible: 980.404,56 euros).
6. Plazo de ejecución: Diecinueve meses a partir del día siguiente a la firma del contrato.
7. Otros: Dado que el expediente está sujeto a regulación armonizada, contra la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 310 de la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de Modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; 31/2007, de 30 de octubre, sobre Procedimientos de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales, y 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras, se puede interponer recurso especial en materia de contratación en los plazos previstos en el artículo 314.2 de la referida normativa, ante esta Dirección-Gerencia, ubicada en la calle Joaquín Rodrigo, número 2, 28222 Madrid.

Madrid, a 8 de noviembre de 2010.—El Director-Gerente, Jorge Gómez Zamora.

(03/44.799/10)